

TITULAR: LATRE MARTINEZ, Isabel Josefa DOMICILIO: Calle Sol, 19 / ZUERA (ZARAGOZA) EXPEDIENTE: 94/627 VEHICULO: Z-1300-V Seat Panda INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Pje. San Francisco AGENTE: 11 FECHA: 16-07-94 HORA: 07:25 IMPORTE: 3.500 pts.

TITULAR: ABAD ANDRES, Angel DOMICILIO: Rodrigo Rebolledo, 4 / ZARAGOZA EXPEDIENTE: 94/662 VEHICULO: Z-6249-AH Renault Express INFRACCION: Estacionar en zona reservada PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal LUGAR: Pje. San Francisco AGENTE: 4 FECHA: 06-09-94 HORA: 15:25 IMPORTE: 3.500 pts.

Edicto de notificación de providencia de embargo

III.C.2207

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado el Sr. Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA: Notificados al sujeto pasivo referenciado los débitos perseguidos en este Expediente conforme a lo dispuesto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido los plazos señalados en el art. 108 del mismo Reglamento sin haberlos satisfecho, en uso de las facultades que me confiere el art. 110.1 del mismo R.G.R., dispongo se proceda a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, así como los intereses de demora que se generen hasta la fecha del pago y que podrán ser liquidados a partir de entonces, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 111, 112 y 114 del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS: (Sóamente en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley General Tributaria): de REPOSICION ante el Sr. Alcalde de este M.I. Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente Anuncio en el B.O.R. (art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre). Puede interponer si lo estima conveniente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el mismo plazo y sin que ambos recursos puedan simultanearse, y advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio excepto en los supuestos y condiciones previstas en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

PAGO: En la Oficina de Recaudación (pta. baja Ayuntamiento) o en la cta. 01-037022-47 de Caja Rioja ó 03/001201-34 de Ibercaja.

Alfaro, 1 de octubre de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: VIGUERA ZABALA, Fco. Javier DOMICILIO: Madre de Dios, 66 / LOGROÑO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 94/306 OBJETO TRIBUTARIO: LO-0021-G Citroen BX IMPORTE: 4.050 pts.

Edicto de notificación de liquidaciones

III.C.2208

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas por los conceptos que así mismo se indican. (Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre).

PLAZOS DE INGRESO: (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicanco el número de Liquidación y deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicanco el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en

la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de octubre de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: JIMENEZ CALVO, José Victor y 1 DOMICILIO: Calle Coronilla, 20 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Licencia Urbanística RECIBO: 94/558 OBJETO TRIBUTARIO: Coronilla, 20 NIMPORTE: 62.586 pts.

TITULAR: JIMENEZ CALVO, José Victor y 1 DOMICILIO: Calle Coronilla, 20 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Impto. s/ Construcciones, Instalaciones y Obras RECIBO: 94/566 OBJETO TRIBUTARIO: Coronilla, 20 IMPORTE: 503.901 pts.

TITULAR: JIMENEZ BAIGORRI, Angel DOMICILIO: Calle Trasmuro, 37 1 A / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Impto. s/ Construcciones, Instalaciones y Obras RECIBO: 94/562 OBJETO TRIBUTARIO: Calle Solar IMPORTE: 1.850 pts.

TITULAR: JIMENEZ BAIGORRI, Angel DOMICILIO: Calle Trasmuro, 37 1 A / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Licencia Urbanística RECIBO: 94/554 OBJETO TRIBUTARIO: Calle Solar IMPORTE: 3.620 pts.

TITULAR: BLAZQUEZ EGUIZABAL, Beatriz DOMICILIO: Milagro, 8 2 I / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Instalaciones y Reparaciones de Agua RECIBO: 94/663. OBJETO TRIBUTARIO: Milagro, 8 2 I IMPORTE: 1.650 pts.

TITULAR: PEDRAJA CIENFUEGOS, Fco. Javier DOMICILIO: PADRE EZEQUIEL, 14 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Instalaciones y Reparaciones de Agua RECIBO: 94/618 OBJETO TRIBUTARIO: Padre Ezequiel, 14 0 IMPORTE: 3.835 pts.

TITULAR: MARTINEZ BALMASEDA, José Ignacio DOMICILIO: Plaza de Tambarria, 4 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Contadores de Agua RECIBO: 94/291 OBJETO TRIBUTARIO: Plaza Concepción, 1 BIS 3 A IMPORTE: 6.986 pts.

TITULAR: MARTINEZ BALMASEDA, José Ignacio DOMICILIO: Plaza de Tambarria, 4 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Instalaciones y Reparaciones de Agua RECIBO: 94/671 OBJETO TRIBUTARIO: Plaza Concepción, 1 BIS 3 A IMPORTE: 1.650 pts.

TITULAR: PEÑA MARTINEZ, José Ramón DOMICILIO: Plaza de Tambarria, 5 4 C / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Instalaciones y Reparaciones de Agua RECIBO: 94/660 OBJETO TRIBUTARIO: Tejerías, 6 bj 2 IMPORTE: 1.650 pts.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Modificación de Ordenanzas Fiscales

III.C.2301

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 1.994, se ha acordado aprobar provisionalmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales, que se indican a continuación:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Expedición de documentos.
- Tasa por la Prestación del Servicio Público de Recogida y Eliminación de Basuras.
- Tasa por la Prestación del Servicio Público de Cementerio Municipal.
- Tasa por la Prestación del Servicio Público de Recogida de Vehículos en la vía pública, Depósito e Inmovilización.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de ésta última Ley, para que, durante el plazo de treinta días puedan ser examinados y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular.

Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán resueltas por la Corporación.

De no existir reclamaciones, los acuerdos provisionales pasarán automáticamente a definitivos.

Calahorra, a 28 de Octubre de 1.994.— La Alcaldesa.

Modificación de Precios Públicos

III.E.2300

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de